

5

ÁREA N° V GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

GUÍA DE ACCIÓN DEL ÁREA

Los órganos de gobierno de las instituciones que conforman el sistema de justicia son responsables tanto de la gestión jurisdiccional como de la administrativa. La eficacia de la gestión contribuye a la mejora en que se presta el servicio de justicia, en la medida que se establece un adecuado soporte administrativo a las funciones de los magistrados. El objeto del gobierno institucional, empero, por la especial naturaleza de la administración de justicia, debe apuntalar un elemento básico de la labor de impartir justicia y que es la autonomía funcional y la independencia de los magistrados. Por ello, el fortalecimiento de los órganos de gobierno constituye uno de los elementos centrales de la reforma que plantea la CERIAJUS, en el convencimiento que con órganos sólidos y fuertes, se puede garantizar una administración de justicia que contribuya a la consolidación del Estado de Derecho y la democracia.

La estrategia para mejorar el gobierno y la gestión, pasa por redefinir ciertos roles y funciones que buscan darle eficacia al proceso de toma de decisiones, para lo cual se busca atacar el problema en diversos frentes: dar atribuciones claras y definidas a los órganos de gobierno, potenciar los procesos internos a cargo de los órganos administrativos de apoyo, mejorar el proceso de información estadística, obtener la dotación de mayores recursos y mejorar la forma en que se elaboran los presupuestos institucionales considerando las reales necesidades, promover el ingreso masivo de tecnología *de punta* que coadyuve al trabajo a través de sistemas informáticos y, por cierto, generando estrategias de relacionamiento interinstitucional que potencie el plan de reforma de la CERIAJUS como elemento coordinador a niveles técnicos y para potenciar el flujo de la cooperación técnica internacional.

Se considera que la gestión administrativa no sólo debe limitarse a responder a las demandas que se presentan para satisfacer la actividad jurisdiccional como una reacción a las mismas; su función requiere una actitud proactiva que le permita planificar, gestionar y evaluar el grado de eficiencia con que se contribuye a la misión cada institución.

Se puede apreciar que ambas gestiones, la jurisdiccional y la administrativa, están íntimamente vinculadas, de manera que toda reforma que se plantee para una de ellas debe considerar la realidad de la otra, a fin de asegurar los mejores resultados. Es por ello que en esta área el análisis y las propuestas abarcan los dos ámbitos de gestión.

Para que el sistema de justicia pueda cumplir con su misión de un adecuado servicio al usuario es preciso considerar la actuación concertada de todos sus integrantes. En el vigente contexto nacional, donde los recursos económicos disponibles son escasos y las estructuras en el interior del sistema no son las adecuadas para alcanzar los objetivos trazados, las reformas que se introduzcan deben ser concebidas en un escenario de coordinación a niveles técnicos para maximizar los resultados y minimizar los costos, siempre dentro del marco de respecto a la autonomía institucional.

La estrategia involucra una redefinición de las prioridades estatales respecto al papel que cumple la justicia en el país, lo cual debe expresarse en la asignación de los recursos que faciliten la mejora del servicio. Esto se considera de primera línea, por lo cual se ha previsto que en el caso del Poder Judicial, confirmando una disposición de la Constitución de 1979, se determine un porcentaje del Presupuesto General, lo que requiere una reforma constitucional. Evidentemente este incremento sustantivo debe de dar forma gradual, pues el Poder Judicial no tendrá la capacidad de gasto en escenarios de un aumento sustantivo de recursos, lo que requiere un proceso previo de preparación y consolidación de proyectos de inversión que deben ser previamente elaborados.

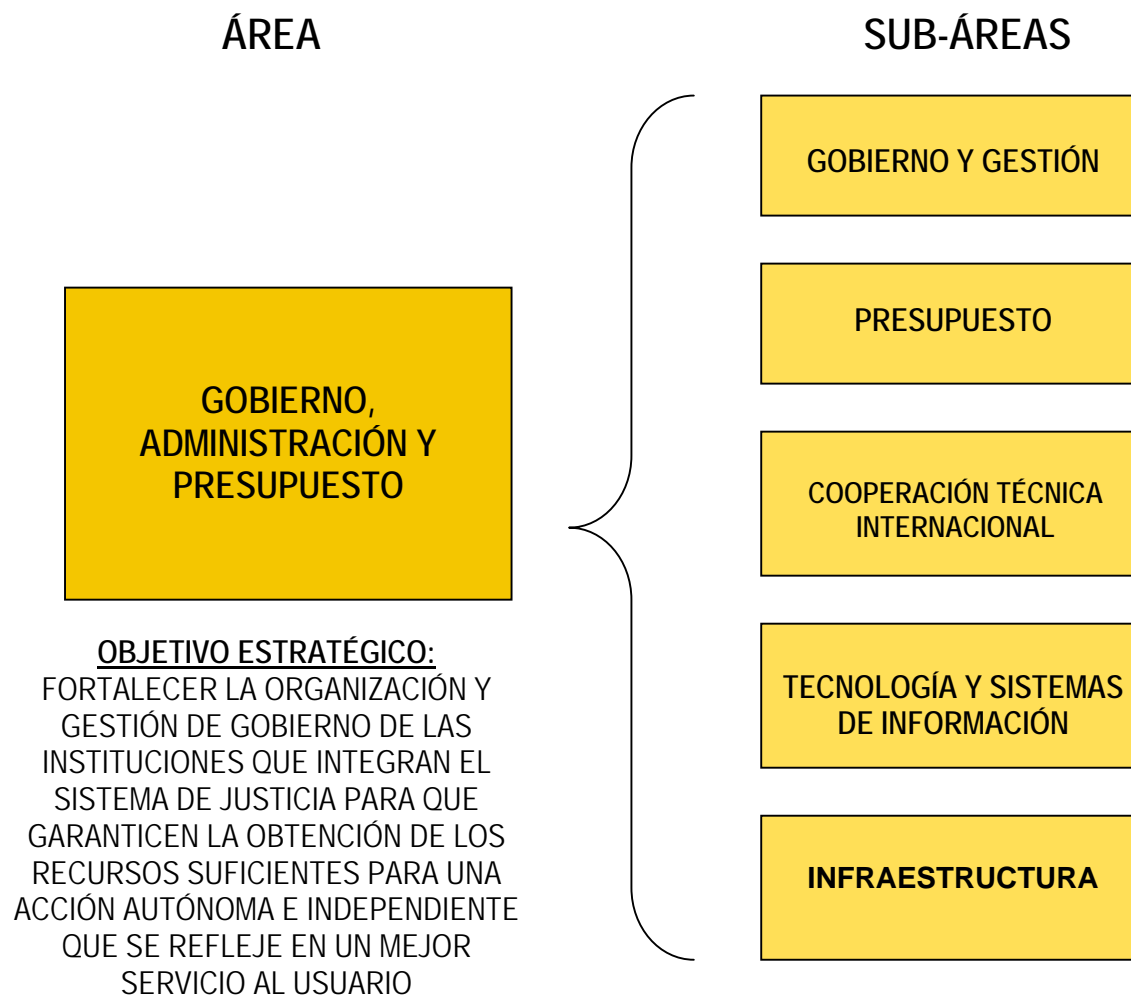
Asimismo, es preciso que este incremento de recursos no tenga otro sentido que afrontar el plan de reforma, a fin de mejorar los procesos continuos y permanentes, así como las demandas del personal que en la actualidad tiene un serio desfase respecto a otros sectores de la administración pública. También, debe tener una especial incidencia en reajustar el sistema de tasas judiciales, a fin de que éstas se dediquen estrictamente a la mejora de los servicios involucrados en sus costos y que se sincere la estructura presupuestal del Poder Judicial en el ámbito de remuneraciones de magistrados.

Un elemento importante considerado en las propuestas es la necesaria tecnificación, para lo cual se ha previsto la renovación del parque informático que data en su mayoría de hace ocho años, buscando apoyar los importantes planes de desarrollo de sistemas que han elaborado las Gerencias Generales tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público. Sin embargo, no hay que olvidar

que es preciso construir herramientas de información por lo cual en esta área se ha considerado la necesidad de potenciar la informática como herramienta de apoyo dentro de redes a través de las cuales fluya información, permitiendo así la generación de indicadores para un adecuado control de la gestión judicial que permita prevenir problemas y generar estándares de rendimiento, los mismos que podrán ser establecidos a través de los sistemas que deben crearse.

Finalmente se ha considerado la necesidad de potenciar y mejorar la infraestructura física con que se cuenta, como un elemento central del servicio al usuario.

ÁREA N° 5: GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO



ÁREA N° 5 : GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

PROBLEMA:	OBJETIVO ESTRATÉGICO:	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:
<p>El gobierno y la administración de las instituciones que integran el sistema de justicia enfrentan deficiencias estructurales, funcionales y un marco legal que no ha permitido avanzar en potenciar el servicio de justicia enfocando las prioridades en función de los usuarios. Asimismo, históricamente no se ha contado con los recursos necesarios para mejorar el servicio de justicia, lo que ha sido una de las causas de la crisis de la administración y de la falta de independencia y autonomía la misma que se ha expresado en diversas etapas.</p>	<p>Fortalecer la organización y gestión de gobierno de las instituciones que integran el sistema de justicia, buscando incorporar altos componentes de apoyo tecnológico y mejora de la infraestructura con recursos suficientes para una acción autónoma e independiente que se refleje en un mejor servicio al usuario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo reconozcan la importancia del sistema de justicia como un servicio básico para la consolidación del Estado de Derecho. • Que las instituciones del sistema de justicia se organicen y operen con una misión y visión que considere al usuario del servicio como un elemento importante de su cotidiana labor. • Que se introduzcan prácticas de gestión moderna en el gobierno de las instituciones del sistema de justicia. • Que se incorporen a la labor del sistema de justicia altos componentes de apoyo tecnológico y una mejor infraestructura. • Que se disponga de los recursos necesarios para un adecuado servicio al usuario. 	<p>Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura y Academia de la Magistratura, INPE, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.</p>

SUB-ÁREAS:	PLAZO
<ul style="list-style-type: none">• SUB-ÁREA 1: GOBIERNO Y GESTIÓN• SUB-ÁREA 2: PRESUPUESTO• SUB-ÁREA 3: COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL• SUB-ÁREA 4: TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN• SUB-ÁREA 5: INFRAESTRUCTURA	Corto, mediano y largo plazo

ÁREA Nº 5 : GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

SUB-ÁREA Nº 1 : GOBIERNO Y GESTIÓN

PROBLEMA:	OBJETIVO ESPECÍFICO:	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:
<p>El gobierno y el aparato administrativo de apoyo de cada una de las instituciones del Sistema de Justicia afrontan problemas de funcionamiento que requieren ser superados para alcanzar estructuras modernas, eficaces y eficientes, con una adecuada descentralización de atribuciones.</p>	<p>Establecer estructuras organizativas con una definición clara de competencias, responsabilidades y prácticas de gestión modernas que permitan mejorar el proceso de toma de decisiones para la mejora del servicio a los usuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar los órganos de gobierno hacia la eficiencia y eficacia en la toma de decisiones. • Estructurar mejores aparatos de apoyo administrativo para una adecuada gestión. 	<p>Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura y Ministerio de Economía y Finanzas.</p>
INDICADOR:	PLAZO:	PROYECTOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones que han adecuado sus estructuras y prácticas de gestión orientándolas al servicio de los usuarios. 	<p>Corto y mediano plazo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de los órganos de gobierno. 2. Mejora de la capacidad de gestión administrativa. 3. Relación interinstitucional. 4. Evaluación de modalidades de aprovisionamiento alternativas. 	

ÁREA N° 5 : GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

SUB-ÁREA N° 2 : PRESUPUESTO

PROBLEMA:	OBJETIVO ESPECÍFICO:	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:
<p>Las entidades del sistema de justicia no cuentan con adecuadas asignaciones presupuestarias que permitan revertir la situación de crisis en que se encuentran. Apenas participan del 2.33% del presupuesto global y casi no cuentan con recursos para inversiones.</p> <p>Asimismo, las normas internas y externas para la formulación de presupuestos no permiten que éstos sean elaborados con miras a un uso eficiente de los recursos, sino que se basan en las proyecciones históricas de gastos.</p>	<p>Obtener el reconocimiento del Estado sobre la trascendencia del sistema de justicia en el desarrollo del país y que ese reconocimiento se refleje en un marco normativo más favorable al sistema en cuanto a la formulación, aprobación y ejecución de los presupuestos y a la obtención de los recursos económicos indispensables para su buen funcionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr el reconocimiento de los poderes Ejecutivo y Legislativo respecto a la necesidad de asignar una mayor cantidad de fondos, la misma que debiera ser gradual hasta alcanzar, en el caso del Poder Judicial el 4 por ciento del presupuesto nacional. • Introducir en el proceso de formulación de presupuesto el uso de herramientas modernas de gestión. 	<p>Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.</p>
INDICADOR:	PLAZO:	PROYECTOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de reforma de la Constitución para dotar al Poder Judicial de un presupuesto del 4% del presupuesto general. • Porcentaje de incremento anual en los presupuestos anuales del Poder Judicial y de las demás instituciones del sistema de justicia. 	<p>Mediano plazo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento en los presupuestos para destinarlos prioritariamente a inversión. 2. Utilización de herramientas modernas de gestión en la formulación de los presupuestos institucionales. 3. Modificación constitucional para garantizar al Poder Judicial un porcentaje mínimo del Presupuesto General de la Republica. 4. Sinceramiento del sistema remunerativo en el Poder Judicial. 	

ÁREA N° 5 : GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

SUB-ÁREA N° 3 : COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

PROBLEMA:	OBJETIVO ESPECÍFICO:	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:
<p>No existe una política concertada por parte de las entidades del sistema de justicia para el acceso a la cooperación técnica internacional y como consecuencia de ello, el sistema utiliza de manera limitada la oferta de recursos que aquella ofrece o estos recursos no son aprovechados adecuadamente por su dispersión, impidiendo potenciarlos.</p>	<p>Buscar la coordinación interinstitucional que permita un adecuado acceso a la cooperación técnica internacional y la potenciación y mayor impacto de los proyectos de mejora de los servicios de justicia que puedan ser financiados por esta vía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los programas de cooperación internacional existentes a fin de verificar estrategias para potenciar su uso. • Elaboración de planes coordinados a partir del Plan de la CERIAJUS. • Negociación coordinada a nivel del sistema de justicia con la cooperación técnica internacional. 	<p>Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura y Academia de la Magistratura.</p>
INDICADOR:	PLAZO:	PROYECTOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje anual de incremento en el volumen de recursos captados de la Cooperación Técnica Internacional. 	<p>Corto y mediano plazo.</p>	<p>1. Gestionar la cooperación técnica internacional como sistema de apoyo al Sistema de Justicia.</p>	

ÁREA N° 5 : GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

SUB-ÁREA N° 4 : TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACION

PROBLEMA:	OBJETIVO ESPECÍFICO:	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:
<p>Las entidades del sistema de justicia, si bien han incorporado parcialmente tecnologías y sistemas de información, estas son obsoletas. En este sentido, las entidades no cuentan con verdaderos sistemas de información que faciliten el servicio al usuario, pues la mayor parte de los equipos informáticos con que cuentan las instituciones del sistema de justicia tiene una antigüedad mayor a ocho años. Por otro lado, el insuficiente desarrollo de los sistemas da lugar a que la información estadística producida no sea confiable y actual. Si bien en algunas entidades se han iniciado procesos de registro y procesamiento de datos sobre la materia, su desarrollo todavía es incipiente.</p>	<p>Implantar altos componentes de desarrollo tecnológico a través de sistemas de información que permitan no solo la renovación del parque informático disponible, sino el uso de programas informáticos que coadyuven y faciliten la labor de los magistrados, buscando mejorar la atención, reducir tiempos y potenciar la forma en que se presta el servicio de justicia. Del mismo modo, mejorar la información que proviene del sistema de justicia para una mejor toma de decisiones y el establecimiento de mecanismos de control de la gestión de los despachos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar a las tecnologías de información como herramientas de primer orden en la reforma de la justicia, destinadas a facilitar el trabajo de los magistrados y ayudar en la mejora del servicio al usuario. • Considerar que la información estadística es necesaria para una oportuna toma de decisiones, buscando prevenir problemas. • Coordinar los esfuerzos en tecnología e información a fin de potenciar la inversión a realizar con la conformación de la Intranet del sistema de justicia. 	<p>Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura e INPE.</p>

INDICADOR:	PLAZO:	PROYECTOS:
<ul style="list-style-type: none">• Número de instituciones que han implantado una solución integral para sus principales procesos basada en tecnología y sistemas de información.• Implantación de un sistema de información estadística institucional.• Conformación de la Intranet del Sistema de Justicia.	Corto y mediano plazo	<ol style="list-style-type: none">1. Modernización de equipos informáticos.2. Creación del sistema de información estadística interinstitucional.3. Interconexión de los sistemas informáticos.

ÁREA Nº 5 : GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

SUB-ÁREA Nº 5 : INFRAESTRUCTURA

PROBLEMA:	OBJETIVO ESPECÍFICO:	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:
<p>La infraestructura física con la que se brinda el servicio de justicia es insuficiente, inadecuada y deficiente en un gran porcentaje, tanto a nivel de infraestructura inmobiliaria como mobiliaria, presentándose casos de locales hacinados, en condiciones ruinosas, con mobiliario que ya cumplió su vida útil y carencia de equipos de comunicación, vehículos y otros que son necesarios para un adecuado desempeño de la función jurisdiccional. Todo ello impide brindar una atención eficiente a los usuarios del sistema y contribuye a brindar una mala imagen negativa ante la sociedad.</p>	<p>Establecer una Política de Infraestructura que permita dignificar la función judicial y prestar al mismo tiempo un adecuado servicio al usuario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las necesidades de infraestructura sobre la base de las actuales carencias y el diseño de la mejora del servicio de justicia previsto en el plan de la CERIAJUS. • Definir los modelos de diseño funcional de los despachos para la mejor atención a los usuarios y el mejor trabajo de los magistrados y servicios judiciales. • Fijar una política de construcciones sobre estándares de calidad y diseño jurisdiccional. • Efectuar un plan de inversión en activos fijos según las necesidades existentes. 	<p>Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura y Academia de la Magistratura.</p>

INDICADOR:	PLAZO:	PROYECTOS:
<ul style="list-style-type: none">Número de instituciones que han adoptado una Política sobre Infraestructura.	Mediano y Largo plazo	<ol style="list-style-type: none">1. Implantación de una política de infraestructura inmobiliaria.2. Implantación de una política de infraestructura mobiliaria.

SUB-ÁREA N° 1: GOBIERNO Y GESTIÓN

SUB-ÁREA

GOBIERNO Y GESTIÓN

PROYECTOS

MEJORA DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

MEJORA DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL

EVALUAR MODALIDADES DE PROVISIONAMIENTOS ALTERNATIVOS

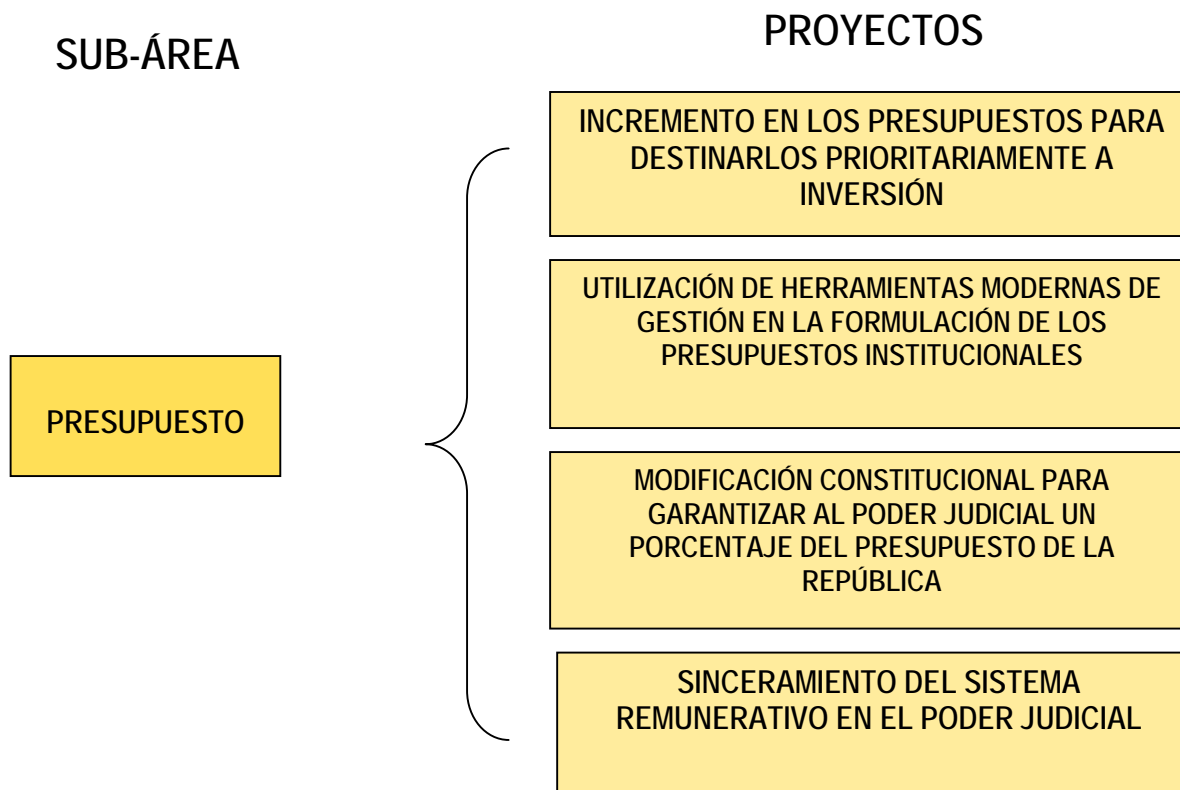
5	ÁREA 5:	GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	
5.1	SUB-ÁREA 1:	GOBIERNO Y GESTIÓN	
5.1.1	PROYECTO 1:	MEJORA DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Los órganos de gobierno tienen múltiples órganos de decisión, con superposición de competencias y facultades. Existe una concentración y centralización de funciones y competencias y una representatividad restringida de sus conductores, lo que hace necesario fortalecer los órganos de gobierno para que puedan dirigir sus instituciones con eficacia, eficiencia y responsabilidad.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Reestructurar los órganos de gobierno para mejorar la capacidad de tomar decisiones eficaces e inmediatas de carácter interno, delimitando las capacidades, competencias y responsabilidades.			
PROPUESTA:			
Establecer órganos de gobierno con facultades y competencias claras en el Poder Judicial y en el Ministerio Público, a través de una reingeniería organizacional y de la adecuación de la normatividad administrativa que utilice como criterios de diseño la desconcentración, descentralización y horizontalidad.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
1. Diseño técnico y normativo de las funciones y atribuciones 2. Incorporación de criterios en las nuevas leyes orgánicas 3. Preparación para el cambio 4. Ejecución		Poder Judicial y Ministerio Público	Mediano plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Promulgación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Ministerio Público con órganos de gobierno a nivel horizontal, descentralizados y descentralizados. • Rediseño de los órganos de gobierno. 	

5	ÁREA 5:	GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	
5.1	SUB-ÁREA 1:	GOBIERNO Y GESTIÓN	
5.1.2	PROYECTO 2:	MEJORA DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
La gestión administrativa de las instituciones conformantes del sistema de justicia se basa únicamente en la ejecución de presupuestos y carece de otros referentes técnico-administrativos. Conjuntamente con la mejora de los órganos de gobierno, debe efectuarse una mejora en la capacidad de gestión administrativa o gerencia.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Incrementar la eficiencia y calidad del gasto, buscando ahorros y rapidez en la ejecución de las metas, transformando la eficiencia y calidad del gasto en la adecuada atención al usuario del sistema de justicia.			
PROPUESTA:			
Basar la gestión administrativa tanto en la ejecución de presupuestos como en la obtención de resultados respecto de los niveles de servicio institucional.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los mecanismos de formulación y ejecución presupuestal. 2. Diseño de herramientas de medición de la eficiencia que incluyan factores adicionales a la ejecución del presupuesto como las técnicas de costeo (v.g. costeo ABC), administración por resultados, etc. 3. Formular la normativa necesaria para su aprobación e implantación. 		Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura y Ministerio de Economía y Finanzas	Corto Plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones que han diseñado e incorporado herramientas de medición de la eficiencia en la gestión administrativa. 	

5	ÁREA 5:	GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	
5.1	SUB-ÁREA 1:	GOBIERNO Y GESTIÓN	
5.1.3	PROYECTO 3:	RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
No existe un instrumento de relación interinstitucional que permita la coordinación a niveles técnicos para la ejecución de los planes de reforma.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Establecer un compromiso interinstitucional que permita una adecuada coordinación para la ejecución de los planes de reforma.			
PROPUESTA:			
Creación e implantación de una unidad interinstitucional para la coordinación técnica de la ejecución del plan de reformas.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño técnico del instrumento de coordinación. 2. Suscripción del convenio interinstitucional. 3. Aprobación normativa (interna). 4. Creación de Comisiones Temáticas para el desarrollo de los mecanismos de coordinación del sistema de justicia: <ol style="list-style-type: none"> a. Recursos Humanos b. Aspectos informáticos c. Sistemas Estadísticos d. Infraestructura 2. Interrelación de las áreas de planeamiento del sistema de justicia 		Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura y Academia de la Magistratura.	Corto plazo
INDICADORES		<ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de un convenio interinstitucional. • Número de áreas de planeamiento interrelacionadas. 	

5	ÁREA 5:	GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	
5.1	SUB-ÁREA 1:	GOBIERNO Y GESTIÓN	
5.1.4	PROYECTO 4:	EVALUAR MODALIDADES DE PROVISIONAMIENTO ALTERNATIVOS	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
La administración utiliza fundamentalmente la modalidad de compra para obtener los bienes requeridos para satisfacer sus necesidades, sin considerar modalidades alternativas a la adquisición.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Disminuir los costos directos en que se incurre para proveer los bienes que requieren los servicios de justicia, y elevar el nivel en que se ejecutan esos servicios para favorecer al usuario, contribuyendo al mismo tiempo a la sostenibilidad del proceso de modernización.			
PROPUESTA:			
Evaluar la conveniencia de la contratación y administración de servicios bajo modalidades como la tercerización, a modo de alternativa a la adquisición de bienes.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la Ley de Presupuesto y la Ley de Adquisiciones. 2. Realizar un estudio casuístico que permita evaluar los beneficios del uso de la tercerización. 3. Desarrollar los criterios que permitan determinar en cada caso la conveniencia de utilizar las modalidades propuestas. 4. Someter estudios a los órganos pertinentes para su decisión. 		Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura y Academia de la Magistratura	Corto Plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de disminución de los costos de operación con respecto a ejercicios anteriores • Aprobación de resoluciones con los nuevos criterios para la tercerización de los servicios judiciales o de aquellos vinculados con los usuarios. 	

SUB-ÁREA N° 2: PRESUPUESTO



5	ÁREA 5:	GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	
5.2	SUB-ÁREA 2:	PRESUPUESTO	
5.2.1	PROYECTO 1:	INCREMENTO EN LOS PRESUPUESTOS PARA DESTINARLOS PRIORITARIAMENTE A INVERSIÓN	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Como resultado de los insuficientes recursos presupuestarios asignados a las instituciones que conforman el sistema de justicia, los presupuestos de éstas son destinados principalmente para atender gastos corrientes, lo que ha originado una insuficiencia de recursos para inversión, lo que no permite afrontar un plan de reformas.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Incrementar los montos de presupuesto del Poder Judicial y demás entidades del sistema de justicia, para atender las demandas adicionales destinadas a inversión, lo que permitiría la ejecución del plan de la CERIAJUS-			
PROPUESTA:			
Que el incremento de la parte del Presupuesto del Poder Judicial y demás entidades del sistema de justicia se utilice prioritariamente en el aumento de la productividad; es decir, en inversión, garantizando la provisión de los recursos que requiere la ejecución del plan de la CERIAJUS.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtención del incremento en los recursos presupuestarios (desarrollado en otra ficha). 2. Desarrollar los lineamientos y directivas que permitan asegurar que los incrementos presupuestales se destinen a la inversión. 3. Aprobación e implantación de directivas. 4. Potenciar la productividad de los recursos económicos con que se cuentan. 		Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.	Mediano plazo.
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje anual de incremento de los presupuestos en el rubro de inversión. 	

5	ÁREA 5:	GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	
5.2	SUB-ÁREA 2:	PRESUPUESTO	
5.2.2	PROYECTO 2:	UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS MODERNAS DE GESTIÓN EN LA FORMULACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Actualmente el método de formulación de los presupuestos se basa casi exclusivamente en la proyección de resultados históricos o repetición de las cifras totales de los presupuestos anteriores, por lo que cualquier innovación debe ser presentada por separado bajo el título “demandas adicionales”. Ello impide al Poder Judicial y demás entidades del sistema de justicia incrementar sus niveles de participación en el Presupuesto General.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Es preciso que se varíe las normas que regulan la elaboración de presupuestos del Poder Judicial y demás entidades del sistema de justicia, a fin de que se determine una formulación que tome en cuenta las reales necesidades, para lo cual el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas y finalmente el Poder legislativo, consideren dicha formulación presupuestal y no solo las tendencias históricas de asignación presupuestal.			
PROPUESTA:			
Utilizar el método de costeo de actividades para la formulación de presupuestos más realistas y que posibiliten alcanzar las metas trazadas.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar las herramientas de gestión que se va a utilizar para formular los presupuestos. 2. Emitir las directivas de formulación presupuestal que permitan materializar este proyecto, tanto a nivel de las instituciones como en el Ministerio de Economía y Finanzas. 3. Que cada institución formule sus presupuestos en base al costo real de sus necesidades. 		Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.	Mediano plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones que han formulado sus presupuestos empleando herramientas modernas de gestión. 	

5	ÁREA 5:	GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	
5.2	SUB-ÁREA 2:	PRESUPUESTO	
5.2.3	PROYECTO 3:	MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR AL PODER JUDICIAL UN PORCENTAJE MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
La distribución del Presupuesto General de la República no está balanceada. El presupuesto para el sistema de justicia apenas llega al 2,33 % del total del Sector Público. El presupuesto asignado al sistema de justicia no es consistente con las expectativas que de él se requiere y no permite cubrir sus necesidades para un adecuado funcionamiento y contribución al desarrollo económico y social del país.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Contar con los recursos económicos indispensables para la operación del sistema y para su potenciación permanente.			
PROPUESTA:			
Definición a nivel constitucional del porcentaje del Presupuesto General de la República que corresponde al Poder Judicial, el mismo que no podrá ser observado salvo que exceda del 4% del Presupuesto General de la República. Sin perjuicio de lo anterior, mejorar los presupuestos de las demás entidades del sistema de justicia para atender las demandas de sus necesidades institucionales para un adecuado servicio al usuario.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> Sustentar la propuesta de reforma constitucional elaborada por la CERIAJUS. Difusión y persuasión ante las instituciones involucradas en la propuesta de asignar un porcentaje mínimo del Presupuesto de la República al Poder Judicial. Difusión y persuasión ante las instituciones involucradas en la propuesta de asignar mejores presupuestos a las demás entidades del sistema de justicia. Las entidades del sistema deberán elaborar cuadros de prioridades y planes de contingencia Aprobación por el Congreso de la propuesta de la CERIAJUS como política de Estado. Desarrollar el marco normativo y técnico que en un marco gradual establezca su funcionamiento. 		Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.	Mediano plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la modificación constitucional. Porcentaje de incremento anual en el presupuesto del Poder Judicial y de las demás instituciones. 	

5	ÁREA 5:	GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	
5.2	SUB-ÁREA 2:	PRESUPUESTO	
5.2.4	PROYECTO 4:	SINCERAMIENTO DEL SISTEMA REMUNERATIVO EN EL PODER JUDICIAL	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
La política salarial existente afecta la estructura del presupuesto debido, así por ejemplo, la asignación por gastos operativos otorgada a los magistrados figura en el rubro de adquisición de bienes y servicios. Asimismo, las tasas judiciales, que constituyen una contraprestación por los servicios de justicia y que deberían estar destinadas a cubrir los costos de tales servicios, en el Poder Judicial constituyen un recurso destinado al pago de remuneraciones bajo el concepto de bono jurisdiccional.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Considerar las partidas específicas y reales en los presupuestos referidas a la estructura de remuneraciones, eliminando conceptos que no correspondan a esa naturaleza			
PROPUESTA:			
Sincerar la estructura presupuestal vinculada a las remuneraciones, a efectos de que se consideren en forma transparente, en el rubro o partida correspondiente, la contraprestación por el trabajo, implementando un sistema remunerativo que no esté vinculado a rubros distintos a remuneraciones en el presupuesto.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
1. Diseño de un sistema remunerativo donde los niveles salariales reflejen la responsabilidad y la eficiencia. 2. Aprobación por parte de los órganos de gobierno. 3. Implantación de un sistema remunerativo.		Poder Judicial	Mediano plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de un sistema remunerativo que responda al sinceramiento de las partidas presupuestales. 	

SUB-ÁREA N° 3: COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

SUB-ÁREA

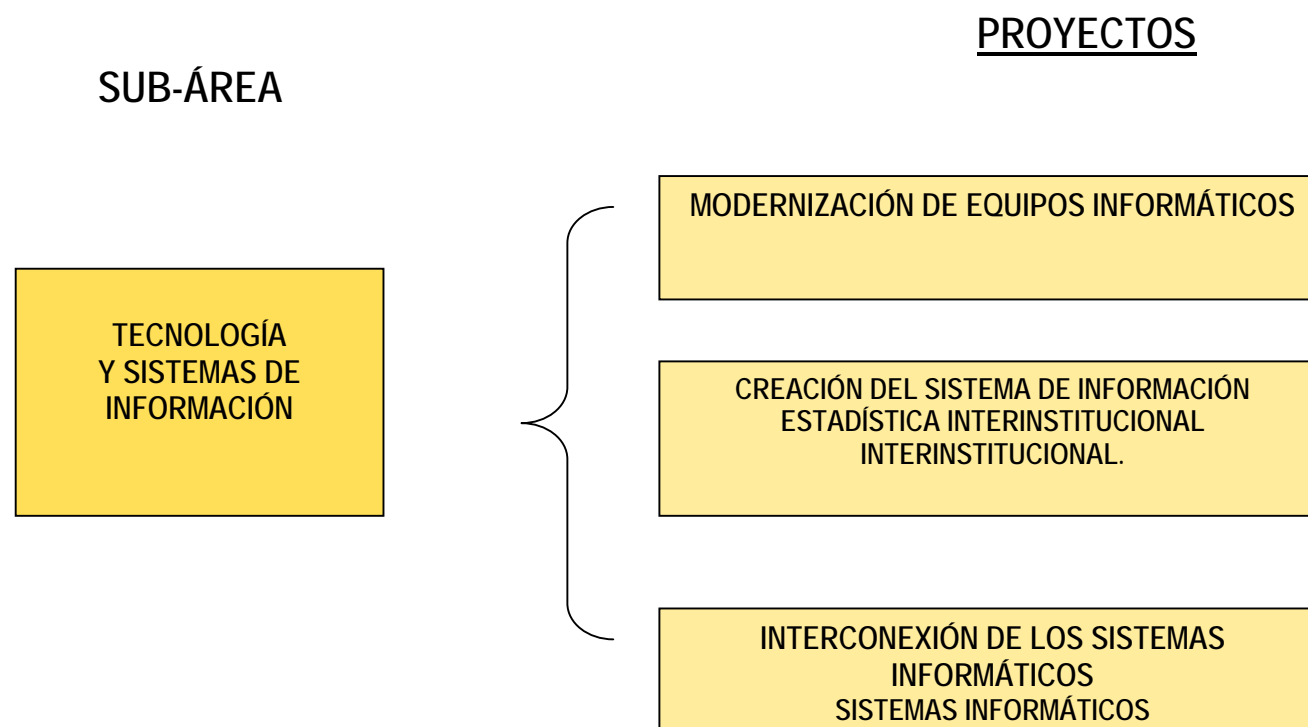
PROYECTO

**COOPERACIÓN
TÉCNICA
INTERNACIONAL**

**GESTIONAR LA COOPERACIÓN TÉCNICA
INTERNACIONAL COMO UN SISTEMA
DE APOYO AL SISTEMA DE JUSTICIA**

5	ÁREA 5:	GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	
5.3	SUB-ÁREA 3:	COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	
5.3.1	PROYECTO 1:	GESTIONAR LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL COMO SISTEMA DE APOYO AL SISTEMA DE JUSTICIA	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Actualmente, las instituciones del sistema de justicia no obtienen los recursos suficientes de la cooperación técnica internacional debido a que no existe una política concertada por parte de las entidades integrantes del sistema de justicia para el acceso a las fuentes cooperantes internacionales (donaciones o endeudamiento externo). Asimismo, no existe proyección para la sostenibilidad de los proyectos financiados por la cooperación internacional y a pesar de los múltiples requerimientos, el tratamiento tributario de los recursos de la cooperación es inadecuado.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Incrementar el volumen de recursos obtenidos de la cooperación técnica internacional (donaciones y endeudamiento externo en condiciones favorables) y mejorar su utilización y aprovechamiento. Establecer un nivel de coordinación de criterios que permita sustentar, planificar, ejecutar y evaluar el apoyo económico de la cooperación técnica internacional a fin de incrementar los recursos obtenidos de esa fuente de financiamiento.			
PROPUESTA:			
Armonizar la política de acceso a la cooperación internacional por parte de los integrantes del sistema de justicia de manera concertada, así como preparar los planes de manera tal que se pueda garantizar la sostenibilidad de los proyectos.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
1. Elaboración de planes concertados a nivel del sistema para la ejecución de proyectos que requieran recursos financieros de la cooperación técnica internacional. 2. Gestionar la inafectación tributaria del IGV e impuestos conexos para los recursos de la cooperación técnica internacional.		Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Ministerio de Economía y Finanzas, y Congreso de la República.	Corto y mediano plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje anual de incremento en el volumen de recursos captados de la cooperación técnica internacional • Inafectación del IGV e impuestos conexos para potenciar la cooperación técnica internacional. 	

SUB-ÁREA N° 4: TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN



5	ÁREA 5:	GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	
5.4	SUB-ÁREA 4:	TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
5.4.1	PROYECTO 1:	MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
La mayor parte de los equipos informáticos con que cuentan las instituciones del sistema de justicia tiene una antigüedad mayor a ocho años, lo que conlleva un alto costo de mantenimiento y obsolescencia. Asimismo, en muchos casos – especialmente en provincias alejadas – aún se emplean medios mecánicos en la tramitación de los procesos. Como consecuencia, éstos son muy lentos y la producción del sistema de justicia es mucho menor a la requerida.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Eleva la productividad de los órganos del sistema de justicia.			
PROPUESTA:			
Apoyar los planes de re-equipamiento y actualización de sistemas informáticos del Poder Judicial y del Ministerio Público.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de un mapeo de necesidades en términos de equipos y programas informáticos en cada una de las entidades del sistema de justicia. Apoyar la labor de las gerencias de sistemas e informática de las instituciones para la implementación de los planes, estudiando la posibilidad de enriquecerlos mediante el intercambio de criterios. Reemplazo gradual de equipos y actualización de sistemas. 		Poder Judicial y Ministerio Público	Corto y mediano plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje anual de incremento en la automatización de procesos. Número de equipos adquiridos, repotenciados o reemplazados. 	

5	ÁREA 5:	GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	
5.4	SUB-ÁREA 4:	TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
5.4.2	PROYECTO 2:	CREACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA INTERINSTITUCIONAL	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Los sistemas de información estadística en las entidades del sistema de justicia proporcionan un producto deficitario, incompleto e inconexo, que no sirve adecuadamente a los propósitos de planificación y mejora del servicio, impidiendo una adecuada gestión. Esto origina que en algunos casos no se reconozca el rol fundamental de la información para la mejora institucional.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Satisfacer las necesidades de información de las instituciones integrantes del sistema de justicia con un producto que sea de utilidad para la planificación y la fluidez en los procesos críticos. Asimismo, para el sistema en conjunto, dotarlos de los elementos suficientes para describir el panorama actual y permitirle evaluar el funcionamiento de sus integrantes.			
PROPUESTA:			
Desarrollo de un sistema estadístico integrado de todo el sistema de justicia, sobre la base de criterios armonizados en los aspectos conceptuales y tecnológicos, y que sea útil para la adecuada toma de decisiones con las siguientes características:			
<ul style="list-style-type: none"> - Considerar la información estadística relevante para el sistema (ámbito penal-penitenciario, carga procesal PJ-MP, etc.) - Potenciación de las áreas estadísticas. - Posibilidades de interconexión estadística en tiempo real entre las instituciones. - Estandarización de formatos de ingreso de datos. - Avance hacia indicadores para mejorar la evaluación de la gestión judicial y fiscal (tiempos de atención, duración de procesos, calidad de resoluciones, entre otros), y diseñar métodos de trabajo basados en objetivos y metas evaluables. - Elaboración del "Mapa Estadístico del Servicio Judicial" como publicación periódica. 			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> - Reformulación de las plantillas de recojo de información estadística orientadas hacia un formato simple y completo. - Capacitación permanente del personal auxiliar en cuanto al llenado de las plantillas estadísticas. - Unificación de procedimientos estadísticos (creación del Sistema Estadístico Judicial). - Repotenciación de las áreas de estadística en las 		Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura, Ministerio de Justicia e Instituto Nacional Penitenciario.	Mediano Plazo.

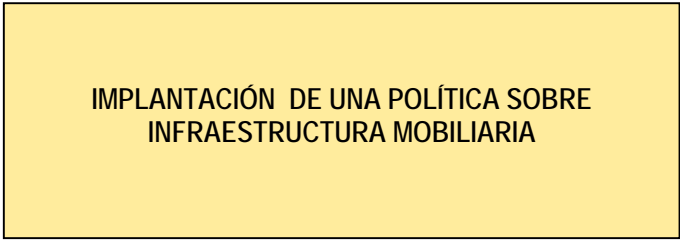
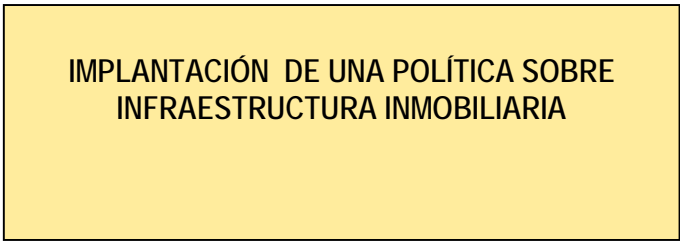
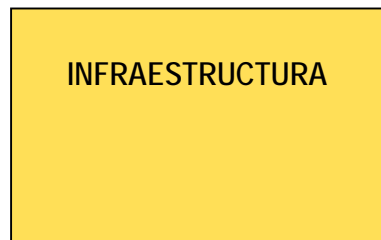
<p>entidades involucradas (personal adecuado y suficiente).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar coherencia y credibilidad a la información judicial, otorgándole herramientas y recursos. - Difusión del principio de la necesidad de una adecuada información para una gestión jurisdiccional eficiente (mejoramiento la visión de los problemas y el diseño de las estrategias). - Iniciar el proyecto con pilotos sobre determinados temas, como el propuesto por el Ministerio de Justicia en relación al sistema de información penitenciario. 		
<p>INDICADOR:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento e implementación de un sistema de información estadística interinstitucional. 	

5	ÁREA 5:	GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	
5.4	SUB-ÁREA 4:	TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
5.4.3	PROYECTO 3:	INTERCONEXIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS (INTRANET)	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
Debido a una insuficiente interconexión de los sistemas informáticos de las instituciones del sistema de justicia, no se puede lograr una comunicación a bajos costos, ni facilitar el trabajo de las instituciones.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Obtener una mayor racionalidad en los esfuerzos informáticos que permita compartir información, reducir tiempos y mejorar el servicio al usuario y en una optimización en el gasto de recursos económicos.			
PROPUESTA:			
Implantar la INTRANET del sistema de justicia con protocolos de acceso relevantes y aceptables conforme a la legislación vigente, que permita potenciar los esfuerzos individuales por lograr una interconexión nacional a nivel informático.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> Creación de una Comisión Técnica de expertos en sistemas de cada una de las instituciones del Sistema de Justicia. Verificación de avances en los sistemas y compatibilidades de uso interinstitucional (incluyendo protocolos de procesos informáticos). Plan de creación y ejecución de la Intranet del sistema de justicia, que abastezca a todas las entidades involucradas. Establecimiento de un plan de Integración del Registro Central de Condenas del Poder Judicial con los sistemas de Registro de Penados del INPE. Interconexión de los sistemas informáticos que sean pertinentes para el trabajo interinstitucional. 		Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura e Instituto Nacional Penitenciario.	Mediano plazo
INDICADOR:		<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento de la INTRANET del sistema de justicia. 	

SUB-ÁREA N° 5: INFRAESTRUCTURA

SUB-ÁREA

PROYECTOS



5	ÁREA 5:	GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	
5.5	SUB-ÁREA 5:	INFRAESTRUCTURA	
5.5.1	PROYECTO 1:	IMPLANTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
La condición de los locales en los que se brinda el servicio de administración de justicia en numerosos casos es altamente insuficiente. Esta situación origina deficiencias tanto en la atención a los usuarios como en la calidad de los procesos internos. Asimismo, esta carencia ocasiona deterioro en el clima laboral de las entidades involucradas y contribuye al deterioro de la imagen del sistema frente al público en general.			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Satisfacer las necesidades tanto del usuario del sistema como de las personas que en él labora, a través de la mejora de las condiciones inmobiliarias en las que se brindan los servicios de justicia. Asimismo, brindar seguridad técnica y jurídica para las entidades propietarias o usuarias de los inmuebles, maximizando los recursos económicos disponibles.			
PROPUESTA:			
Implantación de una política sobre infraestructura inmobiliaria, adoptada para todo el sistema de Justicia de manera concertada, para maximizar la utilización de los inmuebles que actualmente utiliza el sistema, y que permita la disponibilidad de mejores locales tomando en cuenta la adopción de criterios técnicos y económicos sobre estas necesidades.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> Determinación de parámetros para el cálculo de las necesidades de espacio, en cantidad y en calidad. Diseño de módulos de inmuebles a ser destinados a los diversos servicios (juzgados, salas, fiscalías, etc.) Elaboración de un catálogo descriptivo de bienes inmuebles de propiedad y en uso en cada una de las entidades del sistema. Saneamiento legal y técnico de los inmuebles, en los casos que corresponda. Diseño de la política de mantenimiento de inmuebles. Diseño de parámetros para evaluar las posibilidades de compra versus alquiler de inmuebles. Cálculo de los requerimientos económicos para 		Poder Judicial y Ministerio Público	Mediano y largo plazo

<p>satisfacer las necesidades más urgentes en materia de espacio inmobiliario.</p> <p>8. Elaboración de la propuesta a ser presentada a los órganos de gobierno acerca de la política sobre infraestructura inmobiliaria en el sistema de justicia, que además de los temas mencionados deberá abordar puntos como: disposición de inmuebles en base a recomendaciones sobre continuidad de propiedad: uso versus venta o devolución del inmueble, así como proyecciones de ingresos y egresos sobre estos activos y propuestas sobre usos compartidos o coordinados por más de una institución.</p> <p>9. Implantación de la política sobre Inmuebles aprobada por los órganos de gobierno.</p> <p>10. Proyecto de Ley que declara en emergencia la infraestructura del Poder Judicial y Ministerio Público.</p> <p>11. Elaborar un Proyecto de Ley que proponga en la Ley Orgánica de Municipalidades una disposición que incluya al Poder Judicial y del Ministerio Público en los Planes de Desarrollo Urbano</p> <p>12. Coordinar con la Superintendencia de Bienes Nacionales, Sociedades de Beneficiencia, Gobiernos Regionales, y Gobiernos Locales, la entrega de inmuebles para el Poder Judicial y el Ministerio Público.</p> <p>13. Declaración de emergencia de la infraestructura del Poder Judicial y el Ministerio Público.</p>		
<p>INDICADOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación e implementación de una política sobre infraestructura inmobiliaria. 	

5	ÁREA 5:	GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	
5.5	SUB-ÁREA 5:	INFRAESTRUCTURA	
2.5.2	PROYECTO 2:	IMPLANTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA MOBILIARIA	
PROBLEMA POR SER AFRONTADO:			
<p>Los servicios de justicia conllevan una serie de requerimientos logísticos para ser brindados adecuadamente, tanto a nivel jurisdiccional (vehículos para el traslado de los magistrado a las diligencias, teléfonos celulares, televisores y reproductores de vídeos para actuación de pruebas, etc.), como administrativo (mobiliario y útiles de escritorio, etc.). Respecto a los requerimientos de orden jurisdiccional, en la mayor parte de casos las instituciones no cuentan con los bienes indicados, lo que limita seriamente la capacidad de actuación del sistema. En cuanto a los bienes para uso administrativo, cabe señalar que las unidades orgánicas de las instituciones afrontan problemas de escasez, obsolescencia y retraso en la atención de sus requerimientos logísticos en bienes, equipos y útiles.</p>			
OBJETIVO DEL PROYECTO:			
Mejorar la capacidad de actuación del sistema con una atención adecuada y oportuna de sus requerimientos mobiliarios.			
PROPUESTA:			
Implementación de una política sobre infraestructura mobiliaria y que considere la incorporación de bienes y equipos modernos para mejorar la eficiencia y capacidad de actuación del Sistema de Justicia.			
ACCIONES:		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> Determinación concertada de los parámetros de descripción. Elaboración de un inventario de bienes muebles de propiedad o en uso de las entidades del sistema. Determinación de las necesidades de bienes muebles (vehículos, equipos de comunicación, televisores, videgrabadoras, útiles, etc.) Cálculo de las necesidades económicas para satisfacer las necesidades más urgentes. Elaboración de la propuesta a ser presentada a los órganos de gobierno acerca de la Política sobre infraestructura mobiliaria en el sistema de justicia. 		Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura y Academia de la Magistratura	Mediano y largo plazo

6. Implementación de la política sobre muebles aprobada por los órganos de gobierno.		
INDICADOR	• Aprobación e implementación de una política sobre infraestructura mobiliaria	